INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, informando que la diligencia programada para el día de hoy 07 de octubre de 2022 a las 2:30 de la tarde, no se pudo realizar debido a las fallas con la conectividad por las plataformas one drive y lifesize para llevarla a cabo. Sírvase resolver. Santiago de Cali, 07 octubre de 2022.

María del Carmen Lozada Uribe

Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).-

Auto: 2240

Actuación: Divorcio de Matrimonio Civil

Demandante: Claudia Ximena Bernal Sepúlveda Demandada: Cesar Tulio Acevedo Valderrama Radicado: 76-001-31-10-001-2020-00131-00

Providencia: Auto reprograma

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se procederá a la reprogramación de la continuación de la audiencia establecida en el art. 373 C.G.P., en fase de instrucción -recepción pruebas decretadas de oficio.

En mérito de lo expuesto, LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE.

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR para el día <u>21 de NOVIEMBRE de 2022,</u> a las <u>9:30 A.M.,</u> la continuación de la audiencia establecida en el artículo 373 del C.G.P. -fase instrucción -pruebas decretadas de oficio. -

NOTIFÍQUESE

La Juez,

OLGA LUCIA GONZÁLEZ